

VILLA CLARA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 175 / 24

VISTO:

Que, con fecha 28 de noviembre de 2024, el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza N° 016/24; y

CONSIDERANDO:

Que para la puesta en vigencia de la referida Ordenanza se requiere de un Decreto promulgatorio;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Promulgase la Ordenanza N° 016/2024 “Ordenanza General Impositiva año 2025” sancionada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 28 de noviembre de 2024.

ARTICULO 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.